

Bogotá, mayo 05 de 2026

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Plenaria del Senado de la República sobre la situación crítica de infraestructura que enfrenta la Institución Educativa Tomás Santos, ubicada en el corregimiento de Nuevo Agrado, municipio de San Antero, departamento de Córdoba. De acuerdo con la solicitud elevada por la comunidad educativa, esta institución presenta graves deficiencias en su infraestructura física y dotacional que afectan directamente el derecho a la educación de calidad, digna y segura.

En primer lugar, se evidencia la inexistencia de espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas y tecnológicas, al no contar con un polideportivo ni con una sala de informática debidamente equipada. Esta situación limita significativamente el desarrollo integral de los estudiantes, particularmente en contextos de altas temperaturas o temporadas de lluvia, donde se restringe el uso de espacios abiertos.

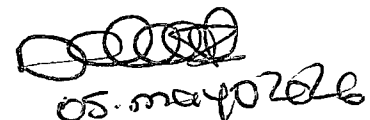
En segundo lugar, se reporta el deterioro estructural de varios bloques de la institución, incluyendo techos y paredes, lo cual representa un riesgo inminente para la integridad física de la comunidad educativa. Este deterioro no es un hecho aislado ni reciente: ya motivó manifestaciones de la comunidad en el año 2025, sin que hasta la fecha se haya hecho una intervención efectiva.

Adicionalmente, la alta demanda estudiantil ha desbordado la capacidad instalada, evidenciando la necesidad de espacios pedagógicos adicionales, amplios y adecuados, como aulas múltiples, así como la mejora de las condiciones sanitarias en los niveles de preescolar y básica primaria.

Por lo anterior, dejo constancia de la necesidad urgente de intervención por parte del Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales competentes, con el fin de garantizar:

- La construcción de un polideportivo cubierto.
- La dotación de una sala de informática funcional.
- La construcción de un aula múltiple.
- La intervención estructural inmediata de los bloques deteriorados.
- El mejoramiento de las baterías sanitarias.

Solicito que esta constancia sea remitida a las autoridades competentes para lo de su cargo y seguimiento.



05. mayo 2026

Catalina
SENADORA
CAMPESINA



CATALINA DEL SOCORRO PEREZ
C.C. No. 34.964628

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA